



DECRETO EXENTO N° 22041

RETIRO, **09 JUL. 2014**

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;
4. Memo N° 001 que autoriza asignación art. 45 a Encargados de Unidad y Programas
5. Decreto exento N°1552, 30/04/2014 que designa Subdirectora de Recursos Humanos

CONSIDERANDO:

1. *Las responsabilidades que con lleva diversos cargos asignados en diversas Unidades,*
2. *Nombramientos de a cargo de Subdirección de Recursos Humanos,*
3. *Cambio de funciones paramédicas y realización de turnos de Funcionarias de Unidad de Urgencia*

DECRETO

1. **PAGUESE**, a partir de la remuneración de julio, Asignación Art. 45 de acuerdo a la Ley 19.378, a los funcionarios que a continuación se menciona:

FUNCIONES ADICIONALES	MONTO	NOMBRES FUNCIONARIOS
Tens Ambulancia AEB	\$ 30.000.=	Anayanci Tapia Roca
Tens de Turno Servicio de Urgencia	\$135.000.=	Josefina Arellano Ganga
Subdirectora de Recursos Humanos	15 % S/S.B.+ AAPS	Paola Meza González

2. **IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente,
3. Asignación, sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes .Municipalidad de Retiro
- Finanzas Depto. Salud
- Recursos Humanos Depto. Salud.
- Carpeta funcionarios (3)